

INFORME DE LABORES DEL AÑO 2010

En cumplimiento de los Estatutos sociales de la Clínica Santa Barbar Clinsabar Cía. Ltda. y luego de que la junta general de Socios de la misma, ratificaron la confianza en mi persona, para la representación legal de la misma; y , al asumir tan delicado encargo me comprometí a velar por los intereses de la compañía, de sus usuarios internos y externos y obviamente precautelar el capital invertido por sus accionistas.

Han pasado 365 días de labores en los cuales hemos adquirido y acumulado un poco más de experiencia para dirigir esta casa de salud, en compañía de todos los socios, a quienes tengo que dar las gracias por todo el apoyo y colaboración recibidos.

Mi propósito ha sido siempre impulsar cada día el desarrollo de este proyecto hospitalario, que como todos tendrán conflictos y dificultades, que sobre la marcha se resuelvan, con la buena voluntad y empeño que pongamos todos los participantes.

Durante este periodo se han podido realizar muchas actividades, encaminados a mejorar la marcha y el desenvolvimiento del proyecto, tanto para los médicos como para los usuarios que acuden a la Institución

En resumen, entrego a todos ustedes el siguiente informe, con los puntos más importantes:

De los objetivos planteados por Gerencia, Junta general y El directorio, en lo que se refiere al programa de educación médica continuada, se ha cumplido a cabalidad, incluyendo la participación activa en este programa, a las áreas de laboratorio clínico y enfermería, con resultados satisfactorios. Después de muchas gestiones, el 26 de noviembre del 2010, se ha conseguido la firma del contrato con el Seguro Social, para atención a sus afiliados de este sector, comenzando las actividades de atención, el 12 de diciembre del 2010, luego de recibir todos los instructivos sobre la atención, de parte de los personeros del IESS:

Se ha concretado así mismo hacer el incremento del capital La Compañía, prácticamente estuvo con notificación por estar sin la suscripción mínimo de capital, ya que constaba con USD 120 y no los USD 400, que es lo mínimo exigido, por lo cual se realizó los tramites pertinente para poner por lo pronto con ese mínimo exigido, y en lo posterior, luego del análisis financiero, hacer otro aumento de capital a los valores reales.

No se ha tenido ningún inconveniente en cuanto a lo laboral y Legal, con ningún trabajador. Se está manejando de manera adecuada a los mismos, de acuerdo a lo requerido por la Leyes de la Republica.

En cuanto a la situación financiera, se ha mantenido con iguales índices que el año anterior. Según estados financieros entregados por el Contador, el 11 de abril del 2011, indica una utilidad neta del ejercicio 2010, es de USD 7.368.58, luego de impuestos, participaciones y reservas legales. Se espera que para el presente periodo, mejores las condiciones generales para la Institución.

RECOMENDACIONES:

1.- Solicitar a la Junta General, que se realicen las acciones necesarias, para poder tener los estados financieros por parte de contabilidad, a más tardar hasta el mes posterior al cierre del ejercicio, para evitar retrasos en el cumplimiento de obligaciones con las entidades de control, como la Superintendencia de Compañías. Así mismo, para procurar que los estados financieros sean automatizados y tener acceso a obtenerlos cada mes o cuando se creyere necesario.

2.- Autorizar la adquisición de un equipo de monitoreo fetal, que está concretada las condiciones de la negociación; y de un equipo de Electrocardiografía digital, cuyos trámites están muy avanzados.

3.- Poner atención en cuanto a la parte hotelera de la clínica, para mejorar la atención a los usuarios,

4.- Continuar con la promoción agresiva de los servicios de la clínica, aprovechando todos los medios disponibles.

5.- Se solicita que la Junta General, busque los mecanismos apropiados para aprobar ciertos gastos de mantenimiento que se hagan en el local de la Clínica, y que sean abalizados en contabilidad, muy a pesar de que no exista documento legal de arriendo, sin embargo es evidente aceptar que la Institución no funciona en el aire, y es menester correr con dichos gastos.

6.- De los gastos de representación en Gerencia, se solicita así mismo que la Junta General, resuelva y apruebe, para que puedan ser justificados en contabilidad; tales como gasto de telefonía móvil, traslados, estadías, restaurantes y combustible del vehículo que se utilizan, hasta que se puedan adquirir los mismos a nombre de la empresa,

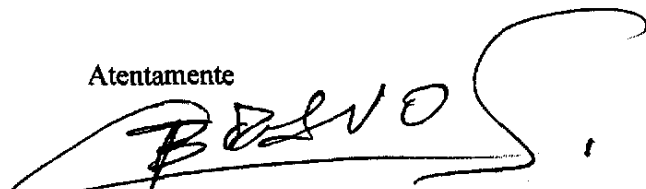
Se encuentra vigente la resolución # 76833, emitida por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual-IEPI-, el 23 septiembre del 2008, al tramite # 194794, de registro de la denominación Clínica Santa Bárbara + Logotipo.

No se ha establecido ninguna norma sobre derecho de autor para protección del Software.

Se espera para este año 2011, se cumplan todas las expectativas propuestas.

Gualaceo, abril 12 de 2011

Atentamente



Dr. Jorge Bravo Ávila



9 MAY 2011

C.P.A. Yola Astudillo Ortiz